



LA PLATA, 01 FEB 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1215635/2023, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la contratación del servicio de realización de tareas de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos provenientes de la recolección de distintos puntos de la ciudad de La Plata, realizada por la/los empresa/s que tenga/n a cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad de La Plata, en la zona de Arturo Segui, Gorina, Romero, Los Hornos, Abasto, Lisandro Olmos y Hernández, según anexo adjunto, por un (1) mes con destino a Despacho Secretaria de Gobierno, según solicitud de pedido N°457/2023 obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones, y la Secretaría de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de realización de tareas de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos provenientes de la recolección de distintos puntos de la ciudad de La Plata, realizada por la/los empresa/s que tenga/n a cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad de La Plata, en la zona de Arturo Segui, Gorina, Romero, Los Hornos, Abasto, Lisandro Olmos y Hernández, según anexo adjunto, por un (1) mes con destino a Despacho Secretaria de Gobierno.-

ARTICULO 2º: Llámese a Compra Directa Excepcional N°257 del 2023, para la contratación del servicio de realización de tareas de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos provenientes de la recolección de distintos puntos de la ciudad de La Plata, realizada por la/los empresa/s que tenga/n a cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad de La Plata, en la zona de Arturo Segui, Gorina, Romero, Los Hornos, Abasto, Lisandro Olmos y Hernández, por un (1) mes



ATENCIÓN DE GACELA/2018/0001

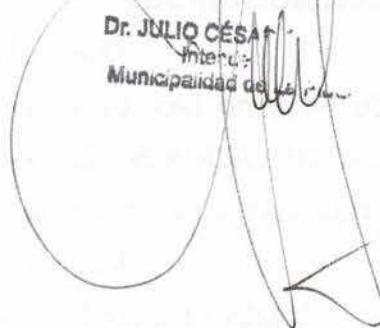
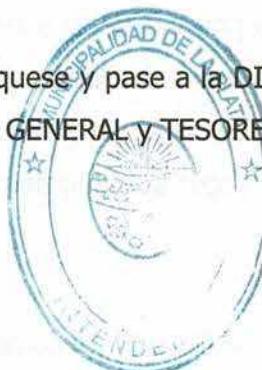
de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo I especificaciones Técnicas y operativas del Servicio que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-



MARCELO LEGUÍZAMON BROWN
Secretario de Gobierno



Dr. JULIO CÉSAR
Intendente
Municipalidad de La Plata